

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/80/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador número SE/80/96/DM/MT, incoado contra don José Muñoz Legaz, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado, C/ Guadalora, núm. 10, en Lora del Río (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 22 de mayo de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/26/95/DE/MT.).*

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/26/95/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/26/95/DE/MT, incoado contra la entidad Autocares Marín Caballero, S.L., con domicilio en la calle Ali-Menon, núm. 4-3 I, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), titular de un depósito de Gasóleo A, ubicado en Alcalá de Guadaíra, por infracción de la normativa de industria, por medio del presente y en virtud de lo permitido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha dictado acuerdo de iniciación del expediente sancionador núm. SE/26/95/DE/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 22 de mayo de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-015/96).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-015/96, incoado contra la Entidad Viajes Pineda, S.L. con domicilio social en C/ Caleruega, 79 de Madrid, titular de la A.V. Pineda por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 9.4.97 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-015/96, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja en Sevilla.

Asimismo se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-016/96).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-016/96, incoado contra la Entidad Glaciar Ski, S.L. con domicilio en C/ Luis Montoto, 113, Edf. de Cristal de Sevilla capital, titular de la A.V. Club-Glaciar Ski-3 por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 14.5.97 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-016/96, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja en Sevilla.

Asimismo se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 27.5.97, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indican:

Sevilla: C/ Pelay Correa.  
12 viviendas, expediente SE-90/03-AS.  
Del día 16 de junio al día 16 de julio de 1997.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A. sita en C/ Bilbao, núm. 4, de esta capital, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el artículo 27, apartado 1.º del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

La Comisión Provincial de Vivienda de Sevilla, en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994 acordó, que serán adjudicatarios los vecinos estables y tradicionales de Centro Histórico de Sevilla, circunscribiéndose para la presente promoción al Centro Histórico de Triana, que acrediten empadronamiento al menos desde la fecha (14.12.94) por la que Dirección General de Arquitectura y Vivienda resolvió declarar actuación singular el citado grupo, y que por razones de fuerza mayor, inhabilitación de sus viviendas, desahucios, hacinamiento, etc., deban abandonar sus viviendas y cuyas circunstancias económicas, familiares y de necesidad de vivienda conste acreditadas en el Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 27 de mayo de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan. (JA-3-AL-191).*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Acondicionamiento de la AL-450, desde Alboloduy a Alhabia PK 10,500 a PK 17,500. Clave: 3-AL-191. Término municipal: Alhabia, Alsodux y Alboloduy.

**EDICTO**

Con fecha 16.10.96 se aprobó el proyecto de referencia y posteriormente el 19.11.96 el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, ha acordado la declaración de urgencia de estas obras, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas previas a la ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los

presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

**RELACION PROPIETARIOS DE ALBOLODUY**

**Día 1 Julio 1997, a partir 10'30 horas en Ayuntamiento Alboloduy.**

7	COMUNAL .....	111 M2
26	COMUNAL .....	197 M2
61	COMUNAL .....	50 M2
65	COMUNAL .....	1.919 M2
9	JOSE BRICEÑO CUADRA .....	457 M2
12	JOSE BRICEÑO CUADRA .....	392 M2
10	FRANCISCO SORIANO GIL .....	1.019 M2
11	JOSE VALVERDE HERNANDEZ .....	135 M2
14	JOSE VALVERDE HERNANDEZ .....	90 M2
13	PABLO SIMON IBAÑEZ .....	56 M2
15	MARIANO GALINDO .....	124 M2
16	MANUEL BRICEÑO CUADRA .....	192 M2
17	NICOLASA PANIAGUA SORIANO, .....	833 M2
	arrendatario: Miguel Ayala Abad	
21	NICOLASA PANIAGUA SORIANO, .....	382 M2
	arrendatario: Miguel Ayala Abad	
18	ABELARDO IBAÑEZ GIL .....	63 M2
19	MIGUEL AYALA ABAD .....	483 M2
20	JOSE GARCIA AYALA .....	315 M2
22	JOSE MATARIN TAMAYO .....	116 M2

**Día 2 Julio 1997, a partir 10'30 horas en Ayuntamiento Alboloduy.**

23	ANDRES MIGUEL VALVERDE SORIA .....	323 M2
24	LUIS VALVERDE ABAD .....	662 M2
25	ANTONIO VALVERDE ESCAMILLA .....	164 M2
27	LUIS GIL GARCIA, .....	365 M2
	arrendatario: Luis Gil Varón	
28	DELFINA BARON MATARIN .....	31 M2
52	DELFINA BARON MATARIN .....	289 M2
57	DELFINA BARON MATARIN .....	44 M2
29	MATILDE BARON MATARIN .....	122 M2
45	MATILDE BARON MATARIN .....	928 M2
30	FRANCISCO BARON MATARIN .....	256 M2
31	JOSE GOMEZ AYALA .....	1.285 M2
32	MANUEL MATARIN GUIL .....	254 M2
33	ANTONIO MATARIN GIL, .....	1.217 M2
	arrendatario: Juan Herrada Valverde	
34	ANTONIO CONTRERAS MATARIN .....	120 M2
35	ANTONIO GOMEZ MATARIN .....	725 M2

**Día 3 Julio 1997, a partir 10'30 horas en Ayuntamiento Alboloduy.**

36	ANTONIO MATARIN MATARIN .....	303 M2
37	FRANCISCA BLANES MATARIN .....	1.650 M2
38	LUIS VALVERDE AYALA .....	545 M2